

INFORME ANUAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE DISCOMPAL CIA Ltda.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010.

Señores accionistas:

En el cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la presentación de Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, cúmpleme someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades, desarrolladas por la Compañía, durante el ejercicio económico de 2010, el mismo que lo presento en mi calidad de Representante Legal.

I. ANTECEDENTES

La Compañía se encuentra debidamente organizada. Durante el ejercicio económico del año 2010, su desarrollo ha sido aceptable. Cabe señalar que la administración ha desplegado sus esfuerzos para cumplir los objetivos y metas de la Compañía.

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Se ha cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General de Accionistas, acogiendo siempre las indicaciones del accionista para alcanzar las metas previstas en la medida de lo posible.

El Estado financiero de la Compañía presenta un resultado aceptable, por lo que se seguirá realizando gestiones para mejorarlos el próximo año. No se ha realizado juntas de accionistas adicionales debido al período corto de inicio de operaciones de la compañía.

III. HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERÍODO 2010.

No ha ocurrido ningún hecho administrativo relevante durante el año. La compañía no ha tenido ningún empleado bajo relación de dependencia.

IV. SITUACIÓN ECONOMICA DE LA COMPAÑÍA

Según balances realizados por un Contador que no se encuentra bajo relación de dependencia de la Compañía se ha realizado la situación de la Empresa mediante la cual se indica a continuación:

TOTAL INGRESOS	\$ 25969,17
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$ 25849,35
UTILIDAD DE EJERCICIO	\$ 119,82

Como podemos darnos cuenta se ha realizado un movimiento de efectivo aceptable para el inicio de las actividades económicas de la compañía, la utilidad no es alta pero permite que se proyecte objetivos a corto y mediano plazo.

EN CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL SOBRE DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.


Ing. Bolívar Guevara
REPRESENTANTE LEGAL



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 ABR 2011
SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO 